

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13721** GIRONA

D. José Marquínez Beitia secretario judicial del juzgado mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 51/12

Fecha del auto de declaración: 15-02-12

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Dorca Inox SL.

Cif de la concursada: B-17641556

Domicilio de la concursada: c/ Llevant núm 53 de Vilamalla (Figueres)

Administrador concursal: AA3 Concursal, SLP

Dirección postal: Plaza Independencia n.º 6, 2.º-1.ª de Girona

Dirección electrónica: 512012dorca@agora.cat

Régimen de las facultades de concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Ronda Ferrán Puig n.º 29 de Girona)

Girona, 10 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023494-1